

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 364 – 3 ET**

CERTIFICA QUE:

1. Los miembros de junta directiva periodo abril 2023 - 2025, fundadores, representante legal o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, durante su permanencia en el Club Miramar Barrancabermeja o en relación directa o indirecta con las funciones que desarrollen en la institución.
2. Los miembros de junta directiva periodo abril 2023 - 2025, fundadores, representante legal, o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública en relación con sus funciones desarrolladas con el Club Miramar Barrancabermeja.

Miembros Junta Directiva

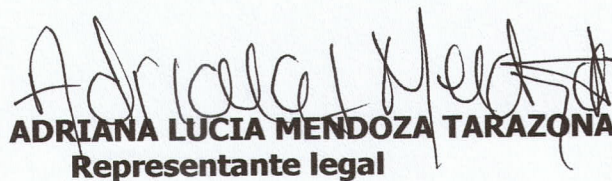
Principal

Juan Carlos Barrera Olaya
Álvaro Arenas Serrano
David Badillo Corena
Néstor F Hernández Fernández
Dairo Blanco Linares
Cesar Augusto Rodao Bellucci
Carolina Rodríguez Velásquez
Ruth Ester Collazos Rincón

Suplente

Harvey Ernesto Pimiento Otero
Carlos Arturo Rodríguez García
Cesar Augusto Bautista Olejua
Elkin Chaguala Tovar
James Andrés Carrillo Jaraba
Freddy Galvis Tavera
Jorge Alberto Arias Mejía
Cecilia Gamarra Castro

Dada en Barrancabermeja a los Diez (18) días del mes de junio del 2024, con destino a la DIAN para el proceso de Actualización como Entidad Sin Ánimo de Lucro


ADRIANA LUCIA MENDOZA TARAZONA
Representante legal